

Foro de Cooperación en materia de Seguridad

Foro de Cooperación en materia de Seguridad

El Foro de Cooperación en materia de Seguridad representa la dimensión militar de la OSCE. La Presidencia del Foro es objeto de rotación cada 4 meses según el orden alfabético de los Estados Participantes de la OSCE. En 2007, el Foro fue presidido sucesivamente por la República de Chipre, la República de Croacia y el Reino de Dinamarca.

El Diálogo de Seguridad, de frecuencia semenal, sirvió como mecanismo valioso para el debate continuo sobre cuestiones de seguridad regionales y subregionales y facilitó la cooperación y el intercambio de opiniones con otras organizaciones internacionales, los Estados Participantes examinaron cuestiones como la constitución de un sistema balístico de defensa contra misiles, de Estados Unidos de América en Europa y el incidente con un misil en Georgia el 6 de agosto.

En el curso del año, el Foro convocó algunas reuniones especiales para examinar cuestiones de interés particular para los Estados Participantes, entre ellas las siguientes:

- Lucha contra el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Armas Ligeras (APAL) por Aire, 21 de marzo;
- Preparativos finales para casos de emergencia civil y militar, 26 de septiembre;
- Control de Armamentos Existentes y Futuros y Medidas de Fomento de la Confianza y la Seguridad en el área de la OSCE, 24 de octubre.

Las reuniones especiales ofrecieron la oportunidad de proceder a un intercambio de vista, de opiniones y de comentarios de forma estructurada y especializada. También contribuyeron a mejorar la mentalización, para compartir informaciones y para generar redes entre expertos nacionales.

La 17ª Reunión Anual de Evaluación de la Aplicación, celebrada para estudiar la aplicación presente y futuro de medidas convenidas de fomento de la conciencia y la seguridad, según se establece en el Capítulo XI del *Documento de Viena 1999*, tuvo lugar en Viena los días 6 y 7 de marzo. Además del orden día corriente, el Foro introdujo una reunión de los jefes de los centros nacionales de verificación así como una reunión de trabajo encaminada a mejorar la aplicación de las medidas vigentes. En los dos casos se estimó que se había enriquecido el debate.

En mayo, el Foro contribuyó a la *Conferencia Anual de Examen de la Seguridad* al sugerir una lista de posibles cuestiones político-militar para su debate. De manera análoga, la Presidencia del Foro pronunció un discurso reseñando la labor realizada desde la *Conferencia* del año anterior.

La aplicación del *Documento sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras* y el *Documento sobre Existencias de Munición Convencional* prosiguió durante el año, así como los proyectos de asistencia en Armenia para la eliminación del combustible sumamente tóxico y volátil *mélange* para cohetes, y en Ucrania para limpiar en Novobohdanivka el lugar en que se habían de explotar municiones; ambos acabaron con éxito. El Foro recibió solicitudes oficiales de asistencia procedentes de la República de Georgia, Montenegro y Ucrania en relación con la gestión de existencias y la desmilitarización de la munición convencional.

De forma análoga, la OSCE, en cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, inició actividades en la República de Belarús y en Montenegro.

La trágica pérdida de dos oficiales militares cedidos por el Reino de Noruega a la Operación de la OSCE sobre el terreno en Tayikistán, fue recibida con sorpresa y produjo gran tristeza en el Foro, que dio el pésame a las familias de los difuntos.

El 23 de mayo, el Foro convocó una reunión informal acerca del *Código de Conducta de la OSCE sobre Aspectos Político-Militares de la Seguridad*, como seguimiento del Foro Extraordinario celebrado acerca del *Código* el 27 de septiembre de 2006. El debate se centró en la aplicación, la mentalización pública y las actividades de divulgación del *Código*, así como sobre sugerencias acerca de la mejora cualitativa del cuestionario a fin. En julio fue nombrado un Coordinador para el *Código* a fin de recoger ideas, opiniones y propuestas de los Estados Participantes, y para ayudar a la Presidencia del Foro y a la Troika de Presidentes en cuestión relacionadas con el particular.

La aplicación de la *Resolución 1540 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas* de 2004 sobre la no proliferación de armas de destrucción en masa siguió siendo una esfera de interés particular para los Estados Participantes. Se lanzaron los esfuerzos encaminados a formular una guía de mejores prácticas, por los Estados Unidos, a los que más tarde se unió Canadá. Para mejorar la mentalización y divulgación geográfica, el Foro hizo presentaciones en 1540 seminarios en Jordania el 4 y 5 de septiembre y en Kirguistán los días 16 y 17 de octubre.

A fin de facilitar y reforzar la cooperación entre las tres dimensiones en el marco de la OSCE, la Presidencia Española institucionalizó las reuniones regulares con el Consejo Permanente. La reunión conjunta en otoño resultó ser una excelente oportunidad para que los dos órganos decisorios coordinasen sus esfuerzos para el Consejo Ministerial de la OSCE. Los Estados Participantes convinieron en que debía proseguirse esta práctica, pues permitía que se trataran de forma integrada las cuestiones que afectan a las tres dimensiones.

La reunión del Consejo Ministerial en Madrid adoptó la *Decisión No. 3 relativa a cuestiones relevantes para el Foro de Cooperación en Materia de Seguridad*, que era la primera de esas *Decisiones* globales relativa al Foro. Servirá de base para las actividades del Foro durante 2008.